



**MAT. : MODIFICA RESOLUCION N° 00205
712 DE FECHA 23 JUNIO 2010.**

ANTOFAGASTA, - 6 MAR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 1-19.175 de 2005, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 712 de fecha 23 de junio 2010, Ley 20.530 de fecha 13 octubre 2011.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ley, 20.530 de fecha 13 de octubre de 2011 que crea Ministerio de Desarrollo Social.

RESUELVO:

MODIFICASE Resolución N° 712 de fecha 23 junio 2010, en el siguiente sentido:

**DONDE DICE: Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación
DEBE DECIR: Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social**

En todo lo demás la resolución 712 queda inalterable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO TOLOZA FERNANDEZ
Intendente Región de Antofagasta

DANIELLA PIANTINI MONTIVERO
Abogada Gobierno Regional

PTF/MBC/DCM/dcm

DISTRIBUCION:

- Integrantes CORGAPU.
- Jefe División Administración y Finanzas
- Consejo Regional del Gobierno Regional
- Arch. División Planificación y Desarrollo Regional
- Asesoría Jurídica GORE
- Oficina de Partes